

ORDEN de 8 de octubre de 1971 por la que se nombra a don Amando Blanquer Ponsoda Director del Conservatorio Superior de Música de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la dirección del Conservatorio Superior de Música de Valencia, por fallecimiento de su anterior titular, y de acuerdo con la propuesta formulada por su Junta de Profesores y en uso de las atribuciones que le son conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, por el artículo 32 del Decreto de Reglamentación General de las Enseñanzas Musicales de 10 de septiembre de 1966 y los concordantes de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Conservatorio Superior de Música de Valencia al Catedrático numerario de dicho Centro don Amando Blanquer Ponsoda, con los derechos y deberes inherentes al expresado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12) para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero) y Orden ministerial de 4 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados Profesores agregados de «Griego» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Carlos Alvarez Alonso, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Monzón, procedente del de Huesca, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Doña María Pilar Andújar López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Nájera, procedente del de Alcalá la Real.

Doña Julia Furelos Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Fabero, procedente del mismo Instituto, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Doña Carmen Gómez-Tejedor Cánovas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino número 2, de Badajoz, procedente del «Lope de Vega», de Madrid.

Don Manuel Irún Revest, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almazora, procedente del de Sagunto.

Doña Gloria Martín Quintero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrijos, procedente del femenino de Cuenca.

Doña Teresa Mas Pinto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Moncada-Rexach, procedente del femenino de Pamplona.

Don Miguel Angel Moreno Jiménez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oliva, procedente del de Cabra.

Doña María del Carmen Olza Leone, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Elda-Petrel, procedente de El Entrego.

Doña Isabel Pérez Calvo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Canillas», de Madrid, procedente del de Calahorra.

Doña María Inmaculada Pérez Ledesma, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Catarroja, procedente del femenino de Vigo.

Doña María Pilar Redondo Zarzuela, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio el Calvario», de Vigo, procedente del masculino de Badajoz.

Doña Inés Rodríguez García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino número 2, de León, procedente de la situación de excedencia.

Don Víctor Rubio Jerónimo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Entrevías», femenino, de Madrid, procedente del mixto de Santa Cruz de Tenerife.

Doña Rosa María Ruiz Gonzalvo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Onda, procedente de la situación de excedencia.

Doña Carmen Ferreres Cenovés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Carlet, procedente del de Granollers.

Doña Olga Ana María Omatos Sáenz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Churdinaga», de Bilbao, procedente de la Sección Filial número 1 de Derio (Vizcaya).

Los Profesores agregados nombrados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere en el plazo reglamentario.

3.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Cáceres, masculino; Cáceres, femenino; La Bañeza; Santa Cruz de Tenerife, femenino, y Vinaroz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12) para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados Profesores agregados de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Felipe Alba Pelayo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Talavera de la Reina, procedente del de Agüimes.

Doña Teresa Estrada Ferrando, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Prat de Llobregat, procedente del masculino de Teruel.

Doña Mercedes Estrada Sastre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Molins de Rey, procedente del de Almadén.

Don Camilo González Suárez-Llanos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cangas de Morrazo, procedente del de Pola de Siero.

Doña María del Carmen González Templado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Avenida de Hellín», de Madrid, procedente de la Sección Filial número 10 del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Doña Mary Berta Gutiérrez Reñón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Martorell, procedente del masculino de San Sebastián.

Doña Josefina María Moreno Moreno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilia Pardo Bazán», de Madrid, procedente del «Tirso de Molina», de la misma localidad.

Don Juan Ignacio Preciado Ydoeta, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Vitoria, procedente del masculino de Pamplona.

Don José Roy Anfores, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Porríño, procedente del femenino de El Ferrol del Caudillo.

Don Jaime Roura Roca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gavá, procedente del de Colmenar Viejo.

Don Silverio Velasco Domínguez de Vidaurreta, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Nájera, procedente de la situación de excedencia.

Don Pablo Velasco Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Blas, Barrio VI», de Madrid, procedente del femenino de Burgos.

Doña María Vellvé Vendrell, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Baudilio de Llobregat, procedente del de Irún.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de su nombramiento.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Blanes; Cartagena, masculino; Cuenca, femenino; Jerez de la Frontera, mixto número 2; Monzón; Oliva, y Santa Cruz de Tenerife, femenino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.